



**BAREMACIÓN QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN A JORNADA PARCIAL DURANTE 6 MESES DE UNA PERSONA PARA EL PUESTO DE MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CON CARGO AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD (LÍNEA LUDOTECAS RURALES)**

LA ADJUDICACION DEL PUESTO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1.- Por estar en posesión del Título de FP Grado Medio de Servicios Socioculturales a la Comunidad o Certificado de Profesionalidad Nivel 2 de Actividades Culturales o Recreativas y/o del Título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil expedido por el IJEX u otro Organismo oficial: 50 PUNTOS.

1.1.- En el caso de no existir Candidatos que cuenten con el Título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil, requerida en el apartado 1, podrán considerarse equivalentes las siguientes titulaciones:

1.2.- Formación Profesional de Guía en Medio Natural y de Tiempo Libre (grado medio) Enseñanza y Animación Sociodeportiva (Grado Superior), Animación Sociocultural y Turística (Grado Superior) y Educación Infantil (Grado Superior)

2.- Por estar en posesión de algunos de los Títulos requeridos en este apartado: Grados, Licenciaturas o Diplomaturas Universitarias relacionadas con la Educación Infantil y Juvenil, las actividades Socioculturales o las Físico-Deportivas: 40 PUNTOS

3.- Por no percibir ningún tipo de prestación y o subsidio por desempleo: 20 PUNTOS.

4.- Por cargas familiares: 0.5 PUNTOS por cada hijo menor de edad.

5.- Por estar inscrito como demandante de empleo o situación de mejora de empleo: 3 PUNTOS por mes hasta un máximo de 20 PUNTOS, contadas a la fecha de la aprobación de las presentes bases.

6.- Por ser menor de 30 años: 10 PUNTOS

Los interesados deberán presentar la documentación requerida antes de las 14:00 horas del viernes 9 de junio. La contratación se realizará de acuerdo con los perfiles establecidos en la resolución del 16 de Febrero de 2023, publicada en el DOE del día 17 del mismo mes y de acuerdo con las bases aprobadas en la Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 31 de Mayo.

Será seleccionada la persona que haya obtenido la mayor puntuación. En caso de empate la plaza se adjudicará por sorteo.

El órgano de selección estará formado por: Antonio María Corbacho Castaño, Jose Manuel Masa Guillén y Ángela Carrasco Gómez.

VALDEFUENTES A 5 DE JUNIO DE 2023

FDO.: ANTONIO M. CORBACHO CASTAÑO  
SECRETARIO

